



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

6987

Aprobación definitiva de modificación de crédito 4/2015 por concesión de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería

Aprobación definitiva de modificación de crédito 4/2015 por concesión de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 , 170.2 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se han admitido a trámite las reclamaciones presentadas contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de marzo de 2015 publicado en el BOIB núm. 44 de 28 de marzo de 2015, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 4-2015, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
6: Inversiones Reales	1.990.000€

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	1.990.000€

Pollença, 22 de abril de 2015

El Alcalde,
Bartomeu Cifre Ochogavia

